



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



**PROYECTO DE LEY**

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

**LEY**

**ARTÍCULO 1°:** Institúyese la fecha 15 de noviembre, como el "Día provincial de homenaje a la y los tripulantes del submarino A.R.A. San Juan", en conmemoración de la fecha del naufragio que costó la vida de 44 submarinistas que protegían nuestra soberanía y los recursos marítimos de nuestro país.

**ARTÍCULO 2°:** Establécese que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, incluirá esta fecha en el calendario escolar y difundirá las actividades oficiales en cumplimiento de este homenaje.

**ARTÍCULO 3°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

OSCAR PEREYRA  
Diputado  
Bloque Unidad y Renovación  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

ROCIO S. GIACCONE  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Miguel Funes  
Diputado  
Unidad Ciudadana F.P.V.-P.J  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

ESLAIMAN RUBÉN  
Diputado  
Presidente Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

IRIART RODOLFO ADRIAN  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Fundamentos:

Sr, Presidente

El día 15 de noviembre de 2017 se produce la pérdida de contacto con el Submarino A.R.A. San Juan, perteneciente a la Armada Argentina, el cual navegaba por aguas del Mar Argentino, el submarino desaparecido fue encontrado exactamente un año después a 947 metros de profundidad, a unos 500 kilómetros del Golfo San Jorge, a la altura de Comodoro Rivadavia.

La nave al momento de su naufragio estaba tripulada por cuarenta y cuatro (44) personas, cuarenta y tres hombres y una mujer. Cumplían tareas de patrullaje y adiestramiento.

Posteriormente de la tragedia los familiares de los 44 navegantes iniciaron un insistente reclamo al gobierno nacional para que se iniciara la búsqueda, y luego, para que la misma continúe, exigiendo que se destinen los recursos necesarios para su hallazgo.

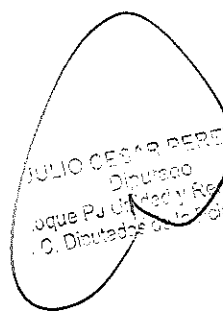
En ese lapso, hubo sobradas muestras de solidaridad tanto del exterior, con el aporte de distintas armadas y organismos que acudieron solidarios a las tareas de búsqueda. Y en especial enormes gestos de solidaridad y dolor por parte de todo un país que sigue conmovido por lo sucedido. Este estado de conmoción se ve acrecentado por la incertidumbre actual sobre los motivos que produjeron el siniestro del buque y su tripulación, para dilucidar las responsabilidades operativas y políticas de lo sucedido el Congreso de la Nación conformó por ley una Comisión Bicameral Especial Investigadora sobre la Desaparición, Búsqueda y Operaciones de Rescate del Submarino ARA San Juan – Ley 27.433 – esta Bicameral produjo un primer informe presentado públicamente el reciente 19 de julio donde entre otras cuestiones se señala que el Poder ejecutivo nacional en este caso en su Ministro de Defensa "ha demostrado una profunda desidia, desinterés y displicencia respecto de la búsqueda, tanto en la omisión de las acciones necesarias para sostener una eficiente búsqueda del submarino y de sus tripulantes, como en el

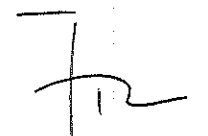


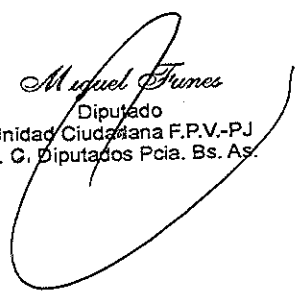
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

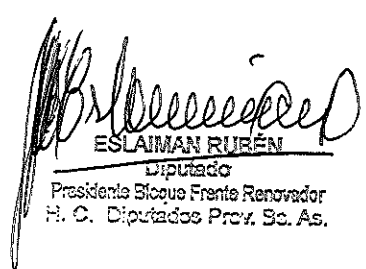
despliegue de acciones que han tenido como finalidad dilatar la posibilidad de que el Estado nacional cuente con los recursos necesarios para la efectiva búsqueda" de la nave.

El resultado que espera nuestra sociedad y los familiares es tener una idea bastante acabada de qué es lo que pasó. Para esto hace falta una resolución de la investigación judicial que se lleva adelante el Juzgado Federal de Caleta Olivia. Este paso fundamental permitirá definir las responsabilidades en lo sucedido. En ese sentido y a la espera que tanto la investigación penal como la responsabilidad administrativa y política estén dilucidadas y se satisfaga el reclamo de justicia de las víctimas es menester de este congreso determinar por ley el día 15 de noviembre de cada año como la fecha en que nuestra provincia rinde homenaje, recuerda y reconoce a cuarenta y cuatro compatriotas, que cumpliendo un rol específico al servicio de su patria, dejan su vida.

  
JULIO CESAR PEREYRA  
Diputado  
Bloque P.U. Unidad y Renovación  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
ROCIO S. GIACCONE  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
Miguel Frunes  
Diputado  
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
ESLAINAN RURÉN  
Diputado  
Presidente Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

  
IRIART RODOLFO ADRIAN  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

  
Dra. FLORENCIA SAINTOUT  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.